



ta y nueve pesetas; reparaciones y otros gastos en los faroles de petróleo, cuarenta y cuatro pesetas cuarenta céntimos; adquisición de mulas para el servicio de policía, mil pesetas; estera para el Sargado de San Juan, cincuenta y dos pesetas; petróleo para alumbrado en la Casa Ayuntamiento, trece pesetas noventa y tres céntimos; alquiler de habitaciones para los porteros, treinta y una pesetas; petróleo para linternas de los Serenos, treinta y seis pesetas cincuenta céntimos; idem para el alumbrado público, seiscientos cuarenta y una pesetas setenta céntimos; derechos de oblatá y Sacristan en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, treinta y cinco pesetas; alquiler de la Casa del jardinero de Florida-Blanca, quince pesetas; adobado y arreglo para la Plaza de Sardoy, cuatrocientas ochenta y siete pesetas veintinueve céntimos; petróleo para la Casa corrección, cinco pesetas noventa y siete céntimos; importe de terreno para el nuevo Matadero, mil quinientas cuarenta y seis pesetas ochenta y seis céntimos.

Elevar el presupuesto para la Comisión de Policía Urbana, el presupuesto para el arreglo de la Calle denominada del Tiro Alto, a 485 pesetas 80 cent.

Cometido de nuevo al Ayuntamiento, por la Comisión de Policía Urbana, el presupuesto para el arreglo de la Calle denominada del Tiro Alto, por la circunstancia de que al no existir adobos viejos que podían utilizarse para los cercos que se han de hacer, se necesitan adquirir este material, se acordó elevar dicho presupuesto, por esta causa a cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

Aprobar el presupuesto. Visto el dictamen de la Comisión de Policía Urbana